

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: PUBLICACION COMPRA DE INSUMOS
LABORATORIO 3° TRIMESTRE AÑO 2025**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01154/2025

DOÑIHUE, LUNES, 9 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario contar con los insumos de laboratorio para tercer trimestre de julio a septiembre del año 2025, para la toma de exámenes a pacientes de ambos Cesfam de la Comuna Doñihue.

2.- Memorándum N°2137 de fecha 27 de mayo 2025, en donde solicitan la compra de insumos para el correcto funcionamiento del laboratorio comunal al segundo pedido del año (tercer trimestre 2025) con cargo al presupuesto municipal año 2025.

DECRETO

1.- **APRUÉBESE** las Bases Administrativas Generales que forman parte del llamado a licitación Pública, con relación a la compra de Insumos de Laboratorio para CESFAM Doñihue.

2.- **DESIGNESE** como miembros de la comisión evaluadora de la presente licitación a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud de Doñihue:

- Director Técnico de laboratorio de Cesfam Doñihue o en su ausencia quien lo subrogue.
- Directora de Cesfam Doñihue en su ausencia quien la subrogue.
- Tecnólogo Medico de Cesfam Doñihue o en su ausencia quien la subrogue

3.- **EFFECTUESE** publicación de las presentes Bases Administrativas Generales en el Portal Mercado Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
BASES	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02137/2025 Memorandum	27/05/2025

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES

ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20962064&hash=6a7e8>